ACUERDO No.016
(Julio 18 del 2000)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL CAMBIO DE JERARQUIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DE LAS AVENIDAS SIMON BOLIVAR Y LA AVENIDA DEL FERROCARRIL"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales
Dosquebradas

Con el único propósito de avanzar en el desarrollo de nuestra Ciudad y de aprovechar los recursos nacionales en obras de infraestructura vial para nuestro municipio, les estoy enviando a ustedes el proyecto de acuerdo, con el cual se pretende cambiarle de jerarquía a las dos (2) grandes avenidas que atraviesan nuestra ciudad.

Es un proyecto ambicioso y promisorio, por la sencilla razón de que si se logra este objetivo, tendríamos muy pronto una Avenida del Ferrocarril, por donde cruzaría la Autopista del Café, terminada y habilitada, lo que permitiría un mayor flujo vehicular por ese sector, a más del desarrollo que traería para esa parte de la ciudad.

Cabe anotar Señores Concejales, que en estos momentos gozamos de una Avenida Simón Bolivar, la cual pasaría a administración nuestra, totalmente asfaltada y señalizada, desde el viaducto donde inicia su curso, hasta el sector de la Romelia.

Ruego entonces a Ustedes, el apoyo y la aprobación del presente proyecto.

Rdo Julio 19/2000
MTM 10.00 a

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ARISTIZABAL VASQUEZ
Alcaldesa Municipal

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.016
(Julio 18 del 2000)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL CAMBIO DE JERARQUIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DE LAS AVENIDAS SIMON BOLIVAR Y LA AVENIDA DEL FERROCARRIL"

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las establecidas en el articulo 313 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y el articulo 32 de la Ley 136 de 1994,

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: Autorizar la Alcaldesa Municipal para que inicie y lleve hasta su culminación los trámites necesarios, a fin de cambiar el carácter o jerarquia de la Avenida Simón Bolivar, pasando ésta de ser una vía Nacional a ser de carácter Municipal o local, vía con una longitud de aproximadamente 4 kilómetros, que va en dirección suroeste a noreste, partiendo desde el viaducto hasta la calle 14 La Gemelas sector de la Romelia.

ARTICULO 2º: La Avenida del Ferrocarril, con una longitud de 3.940 metros, que va en dirección suroeste a noreste, partiendo desde el viaducto hasta la glorieta La Romelia, pasará a ser vía de carácter nacional, dejando de ser de jerarquia local a partir de la fecha en que Invias entregue las obras a satisfacción de la Avenida del Ferrocarril con sus obras complementarias y vias de intercepción.

ARTICULO 3º: El cambio de jerarquia de las vias citadas en los dos (2) articulos precedente, se hará con el fin de realizar el desarrollo de la Autopista del Café, donde el tramo de la Avenida del Ferrocarril será vía alterna de la Autopista del Café.

ARTICULO 4º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, a los Dieciocho (18) dias del mes de Julio del Año Dos Mil (2000).

ALVARO RESTREPO ARENAS
Presidente.

JOSE LUIS CARDONA DUQUE
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.016
(Julio 18 del 2000)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL CAMBIO DE JERARQUIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DE LAS AVENIDAS SIMON BOLIVAR Y LA AVENIDA DEL FERROCARRIL"

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.016, fue debatido y aprobado en dos (2) Sesiones Ordinarias, realizadas en dias diferentes:

ESTUDIO DE LA COMISION TERCERA: JULIO 14 DEL 2000
APROBADO POR LA PLENARIA: JULIO 18 DEL 2000

INICIATIVA : ALCALDESA MUNICIPAL

FECHA : JULIO 18 DEL 2000

JOSE LUIS CARDONA DUQUE
Secretario General.

REMISION : Me permito remitir el Acuerdo No.016 de Julio Dieciocho (18) del año Dos Mil (2000), a la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Dieciocho (18) de Julio del año Dos Mil (18-07-000).

JOSE LUIS CARDONA DUQUE
Secretario General.

Escaneado con CamScanner